

SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS

El dato más antiguo que conocemos sobre la hacienda de San José de los Molinos es de 1800, en que una escritura habla sobre un pleito por "la posesión de la hacienda nombrada Señor San José y Nuestra Señora de Belém \* de la Sierra de Agua".<sup>1</sup> Por esta misma escritura deducimos que a mediados del siglo XVIII ya había fincas en este lugar, pues la posesión la peleaban unas "señoritas" cuyo padre había sido el propietario y había muerto intestado. Años más tarde, en 1822, Poinsett, futuro embajador de los Estados Unidos en México que venía en calidad de viajero, nos describe su recorrido de Veracruz a México, y después de pasar por Jalapa e ir por el camino que lo conducía al pueblo de Las Vigas nos dice:

Contrariamente a la costumbre establecida, esta vez partimos antes del amanecer y sentimos un frío muy intenso. Había helado en la noche y nuestras mulas quebraban el hielo con los cascos. Este frío se debe a la cercanía del Cofre de Perote y a la orientación de esta comarca Las Vigas que se halla abierta y expuesta al norte y al noroeste. *Pasamos dos haciendas —una vasta granja con amplias construcciones, casas habitación, almacenes, trojes y capilla anexos esto es una hacienda—. Estaban en medio de campos cultivados, los que, al juzgar por el rastrojo, deben ser muy productivos.* \*\* Pronto se presentaron ante nuestros ojos la población y castillo de Perote, situados sobre una extensa llanura cultivada en parte y cubierta de piedra pómez.<sup>2</sup>

\* Aproximadamente desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX, la actual hacienda San José de los Molinos, se llamaba "Señor San José y Nuestra Señora de Belém", pero al ir cambiando de propietarios su denominación mudó por la de San José de los Molinos.

\*\* El subrayado es nuestro.

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *ramo tierras*, vol. 1316 f. 5, 1800.

<sup>2</sup> Joel R. Poinsett, *Notas sobre México (1822)*, trad. de Pablo Martínez del Campo, prólogo y notas de Eduardo Enrique Ríos, México, Jus, 1950, 512 p., p. 73-74.

Cuando Poinsett pasó por esta región los bosques no habían sufrido tanta tala y por eso las haciendas eran más productivas ya que el clima ayudaba al desarrollo de la vegetación. Actualmente la deforestación ha propiciado cambios en la climatología de la región y la vegetación es muy escasa. Es de suponerse que Poinsett se refiere a las haciendas de San José de los Molinos y Molino de Guadalupe, porque ambas se encontraban en cada uno de los costados del camino de las diligencias y su aspecto actual concuerda con el que el autor describe.

Hacia 1849 un documento dice que "Nuestra Señora de Belem" ahora "se denomina y es conocida con el nombre de San José de los Molinos, a la que están anexos los ranchos de Copila, Chilcoaco y Ciénega, todo lo cual forma [—1872—] una sola finca... incluyendo el Molino de la Reforma".<sup>3</sup> Esto nos hace pensar que la hacienda fue el resultado de la fusión de varias propiedades separadas. Desafortunadamente no se encontraron los documentos que pudieran ofrecer una relación exacta del proceso.

Manuel Pérez Almendairo compró a Francisco Antonio de Miranda la hacienda San José de los Molinos el 31 de marzo de 1849, y tenía un valor total de \$ 25,214.00, un real, once granos. Posteriormente fue heredada a Joaquín Pérez Larrea por medio de una escritura de 24 de diciembre de 1872, quien la vendió al señor Juan Mier y Rubín en 1890 por un valor de \$ 100,000.00.<sup>4</sup> En escritura fechada el 20 de marzo de 1890 en la ciudad de Xalapa por los señores Juan Mier y Rubín comprador y Joaquín Pérez Larrea vendedor, queda asentado que la propiedad tiene un valor de \$ 100,000.00 de los cuales \$ 81,000.00 corresponden al valor de la parte raíz y molino de la Reforma, y \$ 19,000.00 como importe de los llanos, útiles, aperos, maderas, siembras, costumbres y servidumbres.<sup>5</sup>

Por estos datos deducimos que la mayor parte de los terrenos de la finca eran bosques propios para satisfacer las necesidades del aserradero y que actualmente cumplen la función de reserva forestal; y por lo que se refiere a las tierras de labor propias para el cultivo, entonces tenían menor extensión.

Asimismo queda especificado que con anterioridad se reco-

<sup>3</sup> Archivo de Actas de Notarías, Xalapa, Ver. (en adelante AANK) *Libro de Protocolo*, Escritura 30, f. 48, 1890.

<sup>4</sup> *Idem.*, f. 51.

<sup>5</sup> *Idem.*, f. 52.

noció que esta propiedad no poseía terrenos baldíos ni huecos ni demasías según declaratoria del presidente Porfirio Díaz, en un oficio fechado el 11 de septiembre de 1889.<sup>6</sup> Esta declaración es importante si se toma en cuenta el auge que tenían por estos años las compañías deslindadoras, consecuencia de la promulgación de la ley sobre terrenos baldíos, el 15 de septiembre de 1883. Y como el estado no estaba en condiciones económicas para cubrir los gastos de explotación necesarios para localizar las propiedades de la Nación, se premiaba a estas compañías con una tercera parte de los terrenos nacionales deslindados, sin embargo, como dijimos esta disposición no afectó a la hacienda San José de los Molinos. Es curioso también ver que la colonización que se suponía debían llevar a cabo las compañías deslindadoras, no tuvo efecto en Sierra de Agua, posiblemente porque se consideró suficiente el número de habitantes por kilómetro cuadrado, o bien por la pobreza de las tierras.

En este mismo año —1889— Juan Mier y Rubín dueño de la hacienda, formó una sociedad junto con Manuel Pérez Díaz y Cándido Mier Pérez denominada “Cándido Mier Pérez y Compañía”, con el objeto de instalar una fábrica de hilados y tejidos en la finca, misma que inició sus trabajos en 1900.

En enero de 1900, el señor Mier y Rubín constituyó una nueva sociedad para explotar la finca (exceptuando la fábrica), bajo la razón social de “Juan Mier y Rubín y Compañía”, en la que el señor Ignacio Menéndez fungía como su socio. Estas dos sociedades se organizaron con el fin de que la primera efectuara el trabajo textil y la segunda la explotación de la finca.

Al fallecer el señor Mier y Rubín en 1906, dejó como única heredera a su esposa señora Claudina Fernández, quien en 1909 cambió la denominación de la sociedad “Juan Mier y Rubín y Compañía” por la de “Viuda de Mier y Compañía”.

En 1909 llegó a la hacienda San José de los Molinos el señor Manuel Noriega (originario de Santander, España), como representante de la Compañía limitada del Ferrocarril Interoceánico de México (Acapulco-Veracruz), con el objeto de adquirir los terrenos necesarios para la construcción de la nueva vía del ferrocarril.<sup>7</sup> La Compañía convino con la señora

<sup>6</sup> *Idem.*, f. 48.

<sup>7</sup> Archivo del Registro Público de la Propiedad de Jalacingo, Ver. (en adelante ARPPJ), Sección 1, Escritura 14, 26 de enero de 1909.

Claudina Fernández Vda. de Mier para que la estación férrea que se encontraba instalada dentro de su propiedad, fuera trasladada a otro punto dentro de sus terrenos, alterándose el antiguo curso de la vía porque se suprimieron muchas de las curvas que tenía en el tramo que corría por su finca.

El señor Manuel M. Noriega también se traslada a la congregación de Sierra de Agua, para comprar los terrenos necesarios por los cuales deberá pasar esta vía; a José G. García le compra dos fracciones de terreno, uno de 1 580 metros cuadrados por el que pagó en total \$ 20.00 y el otro de 5 864 metros cuadrados y recibe por él \$ 30.00; <sup>8</sup> Manuel Fernández vende también a la Compañía del Ferrocarril Interoceánico dos terrenos, uno de 1 910 metros cuadrados y el otro de 5 470 metros cuadrados y recibe por ellos \$ 150.00; <sup>9</sup> Luis Narváez \$ 40.00 por 1 400 metros cuadrados <sup>10</sup> y Epifania Ortiz, \$ 60.00 por un terreno de 2 000 metros cuadrados. <sup>11</sup>

Respecto a la nueva estación "Rubín", se estipuló que debía utilizarse para carga y pasajeros, y que se debían de construir las oficinas necesarias. Es importante el establecimiento de esta terminal, porque se suponía que así se abrirían nuevos mercados, para sacar la harina, la manta, las semillas y la madera, pudiendo colocar la mercancía en las congregaciones circunvecinas que se encontraban dentro de la zona.

Como resultado de la introducción del ferrocarril, Francisco R. Calderón dice que: "los hacendados hicieron grandes siembras de maguey, que al cabo de tres o cinco años aumentaría sensiblemente la producción". <sup>12</sup> En esta región parece que así fue. Seguramente se esperaba la formación de nuevos mercados pulqueros en las zonas, para abastecer a los poblados por donde transitaba el ferrocarril. Por esta razón en las orillas de la congregación de Sierra de Agua, así como en las pequeñas propiedades que poseían un mínimo de habitantes, y en las haciendas San José de los Molinos y Molino de Guadalupe, se empezó a incrementar el cultivo de esta planta, ya que además, la constitución del suelo lo permitía. \*

<sup>8</sup> *Idem.*, Escrituras 130 y 131, f. 303, 14 de agosto de 1909.

<sup>9</sup> *Idem.*, Escritura 132, f. 303 (vuelta) 14 de agosto de 1909.

<sup>10</sup> *Idem.*, Escritura 133, f. 304, 14 de agosto de 1909.

<sup>11</sup> *Idem.*, Escritura 134, f. 304 (vuelta) 14 de agosto de 1909.

<sup>12</sup> Francisco R. Calderón, *La república restaurada. La vida económica*, en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México*, México, Editorial Hermes, 1955, 814 p., p. 57.

\* En la actualidad a esta planta ya no se le da la misma atención, su cultivo es mínimo.

Posteriormente, en 1911 el licenciado Luis Rivadeneyra representante de la Compañía Limitada del Ferrocarril Inter-oceánico de México (Acapulco-Veracruz), pide en arrendamiento a la señora Claudina Fernández Vda. de Mier los sobrantes que resulten del agua que se usaba en la fábrica "La Claudina" y en la finca, con el objeto de abastecer a la estación de Perote. Este contrato se firma por 15 años y la compañía se obliga a pagar \$ 30.00 mensuales.<sup>13</sup>

La hacienda San José de los Molinos siguió administrada por su propietaria señora Claudina Fernández Vda. de Mier hasta 1925, en que falleció y pasó a propiedad de su nieto Vicente Caso y Mier, que arrendó la hacienda y la fábrica de hilados y tejidos hasta mayo de 1927, en que hizo una permuta con el gobierno federal. Dio la finca a cambio de casas y propiedades en Puebla y México.<sup>14</sup> A partir de esta fecha el gobierno federal utilizó la extensión de la finca para dotar de ejidos a las congregaciones circunvecinas.

#### *Organización interna de la Hacienda y la relación del peón con la tienda de raya.*

Al comprar la hacienda San José de los Molinos en 1890 el señor Juan Mier y Rubín lo hace con todos los llanos, aperos, útiles, aguas, maderas, siembras, servidumbre y "cuanto de hecho y de derecho" les había pertenecido a sus antiguos dueños.<sup>15</sup>

La organización interna de la hacienda San José de los Molinos poseía más o menos las características que se conocen como tradicionales en las haciendas que funcionaron durante el porfiriismo: edificio principal o casa del hacendado, a la que estaba unida la capilla San José, el curato y una construcción en forma cuadrangular que servía de macheros. El edificio principal constaba de planta alta y baja. En la primera estaban las habitaciones de los dueños, del administrador y de los empleados de confianza; la escuela, las oficinas, los talleres de herrería y carpintería, los almacenes, las trojes y tres patios principales. En la planta alta estaban las recámaras, costurero,

<sup>13</sup> ARPPJ, Sección III, Escritura 2, f. 3, 27 de abril de 1911.

<sup>14</sup> *Idem.*, Sección I, Escritura 2, f. 1, 15 de noviembre de 1926.

<sup>15</sup> AANX, *Libro de protocolo*, Escritura 30, f., 51, 1890.

dispensario y amplias terrazas, a un costado del edificio principal se encontraban las caballerizas, el tinacal y la casa para los peones. En el mismo terreno de la hacienda, como a un kilómetro de la casa, hacia el sur, se encontraba la fábrica de hilados y tejidos "La Claudina".

La casa del propietario poseía las mayores comodidades, a pesar de que ellos no vivían constantemente en este lugar sino en Puebla —costumbre habitual del latifundista mexicano de la época—. El propietario tenía un administrador quien se encargaba del funcionamiento de la finca auxiliado por algunos ayudantes y por el capataz o arriero.

Los ayudantes eran quienes integraban el cuerpo administrativo o se encargaban del trabajo de la oficina y el capataz llamado comunmente arriero, \* era la persona que por medio de castigos corporales, "chicoteaba a los peones con unas cuartas de a libra que se llamaban de siete pajuelas, porque de hecho su función era arriar a los trabajadores del campo".<sup>16</sup>

Durante el porfirismo en esta hacienda, como en la mayoría, la mano de obra la proporcionaban los peones que se dividían en dos clases: los acasillados y los trabajadores por jornal o peones de tarea. A los primeros se les daba un cuarto para vivir junto con su familia dentro de la hacienda, y estaban sujetos por préstamos constantes que les hacían. La cuenta iba acumulándose por gastos ocasionados por enfermedades, por compra de ropa, alimentos, por los casamientos y defunciones. Estas deudas se trasmitían de generación en generación y el peón junto con su familia era casi de hecho propiedad del hacendado, y cuando la hacienda era objeto de venta su precio incluía las deudas de estos trabajadores. \*\* Los peones de "tarea"<sup>17</sup> eran los trabajadores contratados eventualmente para cierto tipo de trabajo estacional, siembras y cosechas, y vivían en la congregación de Sierra de Agua, y sólo permanecían en la finca el tiempo de su labor.

El complemento obligado al sistema de deudas era la tienda

\* Así lo recuerdan los actuales habitantes de Sierra de Agua.

<sup>16</sup> Entrevista al señor Miguel Juárez Díaz, Sierra de Agua, Veracruz, 22 de junio de 1974, Programa de Historia Oral (PHO) /7/8, INAH.

\*\* Cuando el señor Mier compró la finca pagó \$ 12,000.00 por llanos, maderas, siembras, costumbres y servidumbre.

<sup>17</sup> Las personas que entrevistamos coinciden en esta explicación además esta explicación también se encuentra en Salomón Eckstein, *El Ejido Colectivo en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966, p. 27.

de raya. En San José de los Molinos la tienda se llamaba "Pilarica", en honor a la nieta del señor Juan Mier y Rubín y a través de ella se manejaba la economía de la finca. Se procuraba evitar la fuga de efectivo y por ello el trabajo no se pagaba en metálico, sino con cupones o vales que eran descontables en especie y ropa.

Aquí los peones ganaban un real y medio \* "... y con este sueldo, ¡cuándo iban a salir de sus deudas! Por eso se llamaban tiendas de raya, porque ahí se quedaba toda la raya. Ahora, cuando algún peón se casaba, le costeaban todito pero esa cuenta después, ni trabajando los dos la pagaban... Después, cuando el señor Madero empezó a triunfar mandaron a quemar los libritos y ahí se murió todo eso y entonces ya a la gente le pagaban aunque fuera un tostoncito, pero ya en efectivo..."<sup>18</sup>

Esta sujeción del peón por parte del hacendado fue motivada principalmente porque la congregación de Sierra de Agua era muy pequeña y los habitantes en su mayoría no tenían tierra para trabajar, de acuerdo con la información oral recibida, sabemos que sólo seis personas \*\* poseían tierras en calidad de propiedad privada, y cinco de esos terrenos no excedían de seis hectáreas, sólo el señor Luis Narváez tenía ochenta y ocho hectáreas, por tanto el peonaje constituía la base de la economía pues la falta de tierras de esta población rural no puede desvincularse de las condiciones de vida en que se encontraba, ya que la acumulación de tierras cultivables demandaban la presencia de mayor cantidad de mano de obra.

La población de Sierra de Agua estaba integrada generalmente por gañanes, \*\*\* arrieros y peones, y como las únicas fuentes de trabajo eran las haciendas colindantes, San José de los Molinos y Molino de Guadalupe, tenían que alquilarse a ellas por cualquier jornal, aunque fuese muy bajo, y por lo general no les alcanzaba para satisfacer sus necesidades más urgentes, adeudándose cada vez más con su patrón.

Lo anterior contradecía el artículo quinto de la Constitu-

\* Un real valía doce centavos.

<sup>18</sup> Entrevista al señor Miguel Juárez Díaz, PHO/7/8, INAH.

\*\* De acuerdo con la información proporcionada por don Miguel Juárez, esas personas recibieron la tierra por herencia y se ignora quiénes fueron los primeros dueños y cómo la adquirieron.

\*\*\* Son aquellos que viven en la congregación y trabajan la tierra durante todo el año, contratados por el hacendado.

ción Mexicana del 5 de febrero de 1857, que según reforma del 10 de junio de 1898, se establecía que "Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo trabajos impuestos como pena por la autoridad judicial . . . El Estado no debe permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio, que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso." <sup>19</sup>

La reforma hecha fue con el objeto de aclarar que los trabajos pesados impuestos a las personas procedían sólo en caso de cumplirse alguna pena judicial. Pues en la Constitución de 1857 quedaba muy vago este concepto.

### *Funcionamiento de la escuela dentro de la hacienda*

En la hacienda también existía un pequeño cuarto destinado a la escuela, a la cual asistían "... los preferidos porque a la peonada la ponían a trabajar..." <sup>20</sup> y por supuesto que los preferidos del señor Mier eran los hijos de los empleados de confianza quienes disponían del tiempo necesario para asistir.

Debido al poco presupuesto asignado por Mier y Rubín a la escuela, ésta solo contaba con una profesora llamada Zenaida Olivares, quien se hacía cargo de toda la enseñanza, <sup>21</sup> y asistían muy pocos alumnos que en su mayoría, como decíamos, eran hijos de los empleados de confianza de la hacienda, ya que el resto de los niños estaba empleado en algún trabajo e imposibilitado para estudiar. Todo lo anterior confirma lo escrito por Moisés González Navarro, que afirma que el 86% de la población nacional en 1895, era analfabeta y para 1900 sólo el 20% poseía un mínimo de habilidad para leer y escribir. <sup>22</sup> En la congregación de Sierra de Agua, la mayoría no sabía leer y escribir, ya que por lo general sus habitantes constituían la peonada de la hacienda, no importándole a los dueños que la escuela tuviera una asistencia raquítica. Esta fue la contribución de la hacienda a la educación pública.

<sup>19</sup> Archivo Municipal de Perote, Ver. (AMP), *Ramo secretaría*, decreto, 1898.

<sup>20</sup> Entrevista al señor Guillermo Herrera García, Sierra de Agua, Veracruz, 12 de junio de 1974, PHO/7/2, INAH.

<sup>21</sup> *Idem.*

<sup>22</sup> Citado por: William D. Raat, "Los intelectuales, el positivismo y la cuestión indígena", *Historia Mexicana*, v. xx, núm. 3, p. 413.

Posteriormente, por medio de un Decreto promulgado por el gobernador del Estado de Veracruz Cándido Aguilar, fechado el 12 de enero de 1916, quedó asentado que el analfabetismo rural se debe entre otros muchos motivos a la avaricia de los terratenientes y al abandono oficial. Por medio de este Decreto se ordena que todas las fincas del campo tengan una escuela primaria rural, que debe construir el propietario, el encargado o el usufructuario. Una vez terminada, éste puede presentar los gastos al gobernador quien los deberá sufragar y proporcionar además el personal docente y mobiliario necesarios. Se concede un plazo de dos meses para llevar a cabo las gestiones correspondientes.<sup>23</sup>

Tomando en cuenta estas disposiciones estatales, el administrador de la hacienda don Manuel Bretón con fecha 25 de octubre de 1916 presentó por escrito a la señorita Susana García ante Joaquín Alanís, presidente municipal de Perote<sup>24</sup> para que se hiciera cargo de la nueva escuela en la finca de acuerdo con lo estipulado por el Decreto arriba señalado. Anteriormente había funcionado en una pieza improvisada para escuela dentro del casco de la hacienda. A partir de esta fecha el plantel educativo mantuvo un ritmo normal de trabajo hasta el año de 1925, cuando empezó a "funcionar una escuelita particular en la congregación de Los Molinos a cargo de la profesora Hermelinda Limón [que] se convirtió en la escuela principal".<sup>25</sup> Su creación le restó importancia a la escuela de la hacienda, pues los padres de familia que tenían posibilidades de pagar la enseñanza de sus hijos creían que por ser una escuela particular enseñaban mejor a los alumnos. En cambio, en la escuela de la hacienda impartía clases un maestro pagado por el Estado y a ella asistían los hijos de los peones o jornaleros que no podían pagar una instrucción especial.

La expansión en el campo del sistema escolar en los años veintes y treintas, constituyó un esfuerzo de integración de los sectores rurales del país que estaban aislados económica, social y culturalmente de los centros urbanos más modernos.<sup>26</sup>

La escuela de la hacienda desapareció en 1928. A su clausura contribuyó el hecho de que el señor Vicente Caso no se ocu-

<sup>23</sup> AMP, *ramo secretaria*, decreto número 14, 12 de enero de 1916.

<sup>24</sup> AMP, *ramo secretaria*, 25 de octubre de 1916.

<sup>25</sup> Entrevista al señor Guillermo Herrera García.

<sup>26</sup> John A. Britton: "Moisés Sáenz: Nacionalista Mexicano" *Historia Mexicana*, v. XXII, núm. 1, p. 77.

para del mantenimiento del plantel,<sup>27</sup> y por otro lado, a que en este año se abrió la escuela rural federal de la congregación, construcción lograda gracias al reparto definitivo del ejido de 1925 y mediante el cual se destinó una parcela para ello. Este plantel sigue funcionando hasta la fecha y depende directamente de la Secretaría de Educación Pública.

### *Iglesia*

Dentro de la casa del propietario de la finca existía una capilla en la que oficiaba un sacerdote que venía sólo dos veces al año desde Perote, ya que la congregación no contaba con un párroco que estuviera de planta.

El hecho de que la capilla fuera parte integral de la hacienda, ayuda a comprender hasta qué punto el poder religioso llegó a estar sujeto a los deseos del hacendado. El señor Guillermo Herrera nos cuenta que "... la hacienda tenía una capilla que era para uso de todos, ahí el sacerdote iba a confesar a los peones para darle la razón al patrón si robaban o no..."<sup>28</sup> Este juicio puede parecer exagerado, pero quizá no lo es tanto si tomamos en consideración que la hacienda era la fuente principal de ocupación de los habitantes de Sierra de Agua.

### *Edificios de la hacienda*

La hacienda contaba además con establos, caballerizas, trojes, macheros y almacenes, indispensables en la organización interna de la finca. Los establos que pertenecían a la hacienda se encontraban en la parte posterior y eran de considerable tamaño, pues había cría de ganado vacuno, lanar, cabrío y porcino. Inclusive también se sabe que dentro de los establecimientos comerciales que funcionaron dentro de la hacienda, de 1915 a 1916 hubo una carnicería que era propiedad de doña Claudina Fernández viuda de Mier.<sup>29</sup>

Las trojes y los almacenes de la finca se encontraban dentro del perímetro del casco de la hacienda. Ahí se almacenaban

<sup>27</sup> Entrevista al señor Miguel Juárez Díaz, PHO/7/8, INAH.

<sup>28</sup> Entrevista al señor Guillermo Herrera García, PHO/7/2, INAH.

<sup>29</sup> AMP, respuesta al oficio número 325 enviado por el administrador de la hacienda San José de Los Molinos, *ramo secretaría*, 4 de septiembre de 1916.

las pasturas para los animales y las semillas para consumo de los trabajadores en general. Estos almacenes eran de mucha importancia para la hacienda porque ahí se guardaban reservas de alimentos en las épocas en que el granizo acababa con la cosecha o bien para almacenar productos que el hacendado no podía vender inmediatamente.

### *El aserradero*

Dentro de los límites de esta finca existía también un aserradero que se había establecido aproximadamente en 1903. Con anterioridad el aserradero se encontraba en la ranchería de Los Conejos y luego pasó a la de Los Pescados, pero como estos lugares están un poco retirados de la carretera nacional, hacia la sierra, era más costoso su transporte a los lugares de venta. De acuerdo con la información proporcionada por los entrevistados, la madera de este aserradero era distribuida en la región de Perote.

El señor Mier y Rubín por esta causa trasladó el aserradero a su hacienda, cerca de la estación de ferrocarril que se llamó "Rubín" en honor del dueño.

Además hay que tomar en cuenta que esta finca contaba con la materia prima necesaria para abastecer el aserradero, ya que tenía una extensión considerable de bloques: pinos, oyameles, cedros y ocote.

Esta fue la causa del primer desmonte que hubo en la región, pues había madera explotable y el medio de transporte estaba al alcance de la mano. Sin embargo, mientras los dueños Juan Mier y Claudina Fernández tuvieron este negocio, hubo preocupación de sembrar nuevos árboles que reemplazaran los talados y de cuidar el monte. Cuando la hacienda pasó a manos de Vicente Caso, nieto de doña Claudina Fernández viuda de Mier, éste arrendó la finca, sin cuidar que se sembraran nuevos árboles o se tratara de aprovechar bien el terreno. A principios del año de 1926, la finca se da en arrendamiento al señor Enrique Fosado, quien "se encarameló al ver los palos de oyamel que no los abarcaban entre cinco, y los mandó a tirar y quiso aserrarlos. Pero ya estaban recios y no pudo maquilar esa madera y es refuerte que se enchuecaron las sierras y todo eso, entonces mandó a cortar los árboles para hacer leña para llevarla a México y a Puebla. Y entonces hicieron

varias cuerdas o tareas, que así les nombran, y cortaron la leña y la atrincheraron, pero como eran tan vastos los palos, quedaron muy cerca unos de los otros. Luego vino el incendio y se quemó toda esa leña y los palos verdes también se quemaron y se asaron . . .”<sup>80</sup>

Es indiscutible que uno de los mayores atractivos de la hacienda eran los bosques, que al parecer producían al dueño y al arrendador buenas ganancias, ya que esta madera se sacaba de la región y se vendía a precios muy elevados. No pudimos precisar a cuanto ascendía esta ganancia por falta de información, pero de ahí se tenía que pagar la renta y los raquíuticos salarios de los campesinos que cortaban y maquilaban la madera.

### *Molino de trigo*

Cuando el señor Mier y Rubín compró la hacienda San José de los Molinos al señor Pérez Larrea en 1872, recibió junto con ella un molino de trigo llamado “La Reforma”, que desde años anteriores producía harina, su nombre había sido el de “Molino Viejo”, pero al reconstruirse y cambiar la maquinaria por otra mejor adaptada mudó su denominación por el de “La Reforma”.<sup>81</sup>

Las personas entrevistadas coinciden al decir que el nombre de la finca San José de los Molinos, deriva de la existencia de “Los Molinos”, aunque en realidad existió uno que cambió nombre al reformarse.

Esta hacienda de Los Molinos estaba destinada básicamente a la agricultura, y se cosechaban entre otros productos haba, cebada, lenteja, maíz y sobre todo, trigo para el molino.<sup>82</sup> En él trabajaba gente de Sierra de Agua y parece que la harina producida era para consumo de la región por causa del mal estado de los caminos ya que, “no se ha establecido carreteo para el transporte de los géneros . . .”<sup>83</sup> Se usaban acémilas, de modo que millares de caballos y mulas en largas recuas se encargaban del transporte por los caminos de México. En ellas

<sup>80</sup> Entrevista al señor Miguel Juárez Díaz, PHO/7/8, INAH.

<sup>81</sup> AANX, *Libro de protocolo*, escritura 30, f. 40, 1890.

<sup>82</sup> AMP, *ramo secretaría*, expediente 29, letra N, 12 de enero de 1906.

<sup>83</sup> Alejandro de Humboldt, *Ensayo político del reino de la Nueva España*, edición crítica, con una introducción bibliográfica, notas y arreglo de la versión española por Vito Alessio Robles, 5v., México, Pedro Robredo, 1941, p. 182.

seguramente el transporte del harina resultaba costosísimo. Sin embargo, esta hacienda poseía sus propias recuas para el transporte de la harina, misma que se distribuía en las congregaciones circunvecinas y en las demás haciendas del señor Mier y Rubín que se localizaban en la ciudad de Puebla.

Aproximadamente en 1898, el molino dejó de funcionar y en 1900 se estableció en ese mismo lugar una fábrica de hilados y tejidos llamada "La Claudina". Consecuentemente, por falta de demanda se dejó de sembrar trigo en grandes proporciones. Además, como en Puebla se hizo una concentración de molinos, no se utilizó el de esta hacienda por considerársele de segunda, por lo que las siembras que hacían los propietarios era solo para su propio consumo.

En 1922, parte de las tierras de la hacienda fueron dadas en posesión provisional a jefes de familia de Sierra de Agua, y cada uno sembró en su parcela aquellos cultivos que le parecieron mejor, no se contó entre ellos el trigo, mismo que a la fecha casi no se siembra "pues el poco que se había seguido sembrando era atacado por el gorrion".<sup>84</sup>

### *Fábrica de hilados y tejidos "La Claudina"*

Para la instalación de la fábrica "La Claudina" se constituyó una sociedad en comandita el 27 de noviembre de 1889, bajo la razón social de "Cándido Mier Pérez y Compañía",<sup>85</sup> integrada por Juan Mier y Rubín, Cándido Mier y Manuel Pérez Díaz, que funcionó durante ocho años.

En la escritura constitutiva se afirmaba que Juan Mier y Rubín aportaría el terreno para instalar la fábrica y los edificios, así como la fuerza motriz que proporcionaría una caída de agua que existía en la finca; y Cándido Mier y Manuel Pérez Díaz aportan a la sociedad \$ 55,000.00 en efectivo cada uno, destinados a la compra de la maquinaria, instalación de muebles y adquisición de algodón. Se acordó distribuir tanto pérdidas como ganancias en proporción de una tercera parte por socio.

La Claudina empezó a trabajar en 1900, en la producción de tejidos en algodón. La materia prima la "traían, dicen, de la región lagunera, entiendo yo de Torreón, la traían en ferro-

<sup>84</sup> Entrevista al señor Miguel Juárez Díaz, PHO/7/8, INAH.

<sup>85</sup> ARPPJ, Sección 1, Escritura 63, f. 4, 4 de abril de 1908.

carril a la estación Rubín ubicada a dos y medio kilómetros del casco de la finca, y de ahí lo acarrearán en carros tirados por mulas a la fábrica. Igual para sacar la manta: también la llevaban a Rubín y de ahí la repartían, además que esta compañía tuvo empleados agentes que viajaban por la tierra caliente e iban a hacer proposiciones y colocaron algo de mercancía".<sup>36</sup> Era necesario encontrar mercado para que la manta no se quedara almacenada, pues cuando esto sucedía la fábrica tenía que parar sus labores, por esta causa era necesario transportarla a las demás haciendas del propietario o bien distribuirla en las congregaciones circunvecinas.

La fuerza motriz era generada por vapor, y tenía una potencia de 172 caballos de fuerza. Además de utilizar en mínima parte la caída de agua que se encontraba dentro de los terrenos de la finca.<sup>37</sup>

Desde sus inicios "La Claudina" ocupó mano de obra de los habitantes de Sierra de Agua, aunque posteriormente habría de emplear obreros de otros pueblos y de otros estados.

El 29 de enero de 1900 el señor Mier y Rubín se asoció con Ignacio Menéndez formándose la sociedad "Juan Mier y Rubín y Compañía", con el objeto de explotar la finca durante nueve años, la fábrica quedó exceptuada porque era explotada por la sociedad "Cándido Mier y Rubín" que terminaba sus funciones hasta 1907.

Desde la instalación de "La Claudina" se establecieron dos turnos de trabajo: uno diurno de siete de la mañana a cuatro de la tarde con una hora intermedia para comer, y otro de cuatro de la tarde a doce de la noche. En algunas ocasiones se estableció también un tercero llamado de preparación, que labora solo en caso de que el hilo se escaseara y que era destinado a producirlo. Esto se hacía para no interrumpir el trabajo de los turnos ordinarios. En este grupo solo se empleaban trabajadores eventuales.

Del cuadro de trabajadores que a continuación se transcribe, los obreros que recibían un jornal fijo eran: el cañonero, el urdidor y su ayudante, el engomador, el atador y el tejedor. El resto recibía un jornal según el trabajo a destajo que efectuaba. El sueldo diario que se anota es el promedio base. El número de obreros en 1906 oscilaba entre 125 y 140 y su jerarquización y jornal era el siguiente:

<sup>36</sup> Entrevista al señor Miguel Juárez Díaz, PHO/7/8, INAH.

<sup>37</sup> AMP, *rama secretaría*, expediente 139, letra F, 12 de noviembre de 1906.

<i>Grupos</i>	<i>Jornal</i>
Grupo 1. En preparación: *	
Maestro de hilados y preparación .....	\$ 5.00
Maestro o batientero .....	1.00
Batientero primero .....	0.75
Batientero segundo .....	0.62½
Cardero .....	0.62½
Botero .....	0.62½
Estirador .....	0.62½
Velocero .....	0.62½
Ayudante de velocero .....	0.50
Grupo 2. En trociles y trama:	
Cabo .....	1.75
Trocilero primero .....	0.75
Trocilero segundo .....	0.62½
Mudador primero .....	0.62½
Mudador segundo .....	0.56
Mudador tercero .....	0.50
Mudador cuarto .....	0.31
Mudador quinto .....	0.25
Carretillero .....	0.62½
Camillero .....	0.62½
Devanador .....	0.50
Empacador .....	0.50
Grupo 3. En hilados, décimos y tejidos:	
Maestro .....	2.00
Cañonero con ayuda hasta cinco .....	4.40
Urdidor .....	2.17
Ayudante de urdidor .....	1.92
Engomador .....	2.78
Ayudante de engomador .....	0.62½
Fogonero .....	0.81
Medidor .....	1.26
Doblador .....	0.62½
Envasador .....	0.62½
Atador .....	1.02
Tejedor .....	1.38

\* Éste era un grupo ordinario de trabajo. A pesar de tener el mismo nombre que el turno de trabajadores eventuales no debe confundirse...

El valor de la producción de 1905-1906 fue de: \$ 238,839.84 producto de la fabricación de 45 908 piezas.<sup>38</sup>

El 31 de enero de 1907, la sociedad comanditaria "Cándido Mier Pérez y Compañía" que había sido formada en 1899 fue disuelta. Con la muerte del señor Mier en 1906, la única heredera fue su esposa, señora Claudina Fernández, quien se encargó de liquidarla y disolverla. En ese año se repartió el 75% de las utilidades entre los sucesores del señor Mier y el 25% restante se entregó a Ignacio Menéndez. El reparto se hizo en esta proporción porque el señor Mier había aportado a la sociedad \$ 54,388.49 y la finca, y el señor Menéndez sólo había participado con \$ 73,591.19 en frutos, enceres y aperos.<sup>39</sup>

Al quedar disuelta esta sociedad, que era la que había encargado de explotar la fábrica, la sociedad "Juan Mier y Rubín y Compañía" que hasta entonces sólo había administrado la hacienda, pasó a hacerse cargo también de la fábrica. Después de los nueve años estipulados al formarse la sociedad (1900-1909), ésta cambió su denominación social por la de "Viuda de Mier y Compañía", al asociarse la señora Claudina Fernández viuda de Mier y el señor Ignacio Menéndez.<sup>40</sup> Esta sociedad continuó hasta la muerte de la viuda de Mier, en 1925. La hacienda y la fábrica fueron heredadas a su nieto, el señor Vicente Caso y Mier. De 1900 a 1918 la fábrica sostuvo un ritmo normal de trabajo.

En 1918 paró sus labores por tener manta almacenada, pues la que aquí se fabricaba era una manta sencilla, propia para el campesino y por lo tanto no se consumía en la medida que la fábrica la producía. Esta suspensión duró aproximadamente año y medio durante el cual las personas que laboraban como obreros tuvieron que irse a la hacienda a trabajar como azadoneros o yunteros, donde les pagaban doce reales a la semana o sea un peso cincuenta centavos, de los cuales les daban setenta y cinco centavos en efectivo y el resto se pagaba con un pedazo de manta.

Por el año de 1916, se empezó a gestionar la formación de un sindicato obrero. Esta acción se desarrolló por la promulgación de un Decreto del gobernador de Veracruz, Cándido Aguilar que decía que "... para formar y fomentar la capa-

<sup>38</sup> AMP, *rama secretaría*, expediente 70, letra N, 25 de enero de 1907.

<sup>39</sup> ARPPJ, Sección 1, Escritura 63, f. 13, 4 de abril de 1908.

<sup>40</sup> ARPPJ, Sección 1, Escritura 63, f. 16, 4 de abril de 1908.

ciudad cívica de cada proletario es indispensable despertar la conciencia de su propia personalidad así como su interés económico. Y para lograr esto los trabajadores deben asociarse y poder gozar de los beneficios de su trabajo... cada sindicato será el intermediario entre los obreros y los capitalistas e industriales que aprovechen sus servicios... en caso de que la empresa no acepte su reconocimiento será acreedor a una multa de \$ 50.00 a \$ 250.00 pesos por primera vez y si reincide, se multará con el doble".<sup>41</sup>

Los obreros de la fábrica al conocer este decreto y con el deseo de obtener algunas prestaciones en sus trabajos, se reunieron en torno a líderes como Tiburcio Hernández y Próspero Lumberas, entre otros,<sup>42</sup> para organizarse y formar un sindicato.

Al reanudarse las labores de la fábrica en mayo de 1919, los trabajadores se habían ya agrupado en un Círculo Fraternal de Obreros, que dependía directamente de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos.<sup>43</sup> Este organismo se había organizado en Saltillo el primero de mayo de 1918 bajo la dirección de Luis N. Morones, con el lema "Salud y Revolución". Su objeto era el de agrupar a los obreros en una Confederación que tuviera carácter nacional.<sup>44</sup>

El secretario general del Círculo Fraternal de Obreros de "La Claudina" era Ignacio Maceba. El problema número uno a resolver era el del pago de los salarios atrasados "... y aunque se nos dijo que se nos iba a dar una presta, mientras llegaba el dinero... y como dicha presta no es perjudicial, pues así como el patrón se echa sus compromisos así nosotros y como vamos con abonos no se nos da nada de lo que pedimos, pues todos los comerciantes están enterados que sin pretexto ni excusa ninguna, se nos liquida lo que trabajamos semanariamente..."<sup>45</sup> Como medida de presión, en 1919 los obreros suspendieron las labores de una semana.

Al resolverse este problema, con el pago de los salarios atrasados de los trabajadores, la fábrica continuó con sus labores

<sup>41</sup> AMP, *ramo secretaría*, decreto 15, artículos 4º y 10, 24 de enero de 1916.

<sup>42</sup> Entrevista al señor Miguel Juárez Díaz, PHO/7/8, INAH.

<sup>43</sup> *Idem*.

<sup>44</sup> Severo Iglesias, *Sindicalismo y socialismo en México*, México, Grijalbo, 1970, 196 p. (Nuestras cosas, 5), p. 50.

<sup>45</sup> AMP, escrito del círculo fraternal de obreros al presidente municipal, profesor Ezequiel Coronado, expediente s/n, letra Q, 9 de junio de 1919.

normales hasta 1923 año en que nuevamente hubo un paro en la fábrica por tener la manta acumulada. El dueño de la hacienda era el señor Vicente Caso y Mier, mismo que arrendó la finca y la fábrica de hilados y tejidos a los señores Eduardo Colubi y Manuel Sánchez, quienes a mediados de 1925 organizaron y abrieron nuevamente la fábrica a la producción de la manta. En esta nueva temporada de trabajo, que fue la última, los obreros dejaron de pertenecer al Círculo Fraternal de Obreros y se agruparon en un sindicato que llamaron "Ricardo Flores Magón", dependiente también de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos. Las funciones de este sindicato era las de intermediar entre el obrero y el administrador, además de sancionar a los trabajadores por incumplimiento a sus labores. Solo se otorgaban servicios médicos cuando el obrero sufría un accidente de trabajo.

Cuando la fábrica era explotada por los señores Colubi y Sánchez, la hacienda San José de los Molinos junto con "La Claudina" fueron objeto de contrato de permuta el 3 de mayo de 1927, en la cual intervinieron el ingeniero Jesús Oropeza, en representación del Gobierno Federal, y el señor Vicente Caso y Mier dueño de la hacienda; para esta fecha, la finca tenía un valor de \$ 1.300,000.00 y el Gobierno Federal pagó en efectivo \$ 43,939.27 y el resto con predios y casas en las ciudades de Puebla y México.<sup>46</sup> La fábrica, sin embargo, siguió administrada por la sociedad Colubi-Sánchez, que la explotó durante tres años y medio (junio 1925 a diciembre de 1928) "pues el 8 de diciembre de 1928, se metió el último algodón en los batientes y ya de ahí se vino desmantelando..."<sup>47</sup>

Ante esta situación el sindicato se vio en la necesidad de hacer un convenio con la empresa, en el que se estipuló que aunque esta fábrica dejara de funcionar, el personal seguiría laborando en el sitio al que se llevara la maquinaria. La mayor parte de maquinaria se llevó a los telares de Puebla y Tlaxcala; sin embargo unas cuantas piezas fueron trasladadas a la fábrica del "Dique" en Xalapa, Ver., y a la "Purísima" de Las Puentes, Ver. Pero como la mayoría de los obreros eran habitantes de Sierra de Agua, se quedaron a vivir en la

<sup>46</sup> Archivo de la Secretaría del Patrimonio Nacional (ASPN), expediente 726, f. 63, s/f.

<sup>47</sup> Entrevista al señor Miguel Juárez Díaz, PHO/7/8, INAH.

congregación, ya que muchos de ellos habían recibido parcelas ejidales en 1925, y aún los que no fueron beneficiados en ese reparto se quedaron en Sierra de Agua como arrendatarios o peones.

Sin embargo, en esta última temporada de trabajo, "La Claudina" (1925-1928) fue una de las fábricas en la que se pagaban salarios más altos. Por ejemplo, el señor Barrientos Sánchez, obrero de la fábrica explica: "... yo trabajaba en la fábrica de hilados en Tlaxcala pero me vine a "La Claudina" por los sueldos. Allá nos pagaban de dos a tres centavos y aquí nos pagaban a cinco centavos el metro y como era el sueldo por destajo, regularmente nos hacíamos de ochenta a noventa metros y cuando el hilo estaba bueno, hasta 100 metros diarios..."<sup>48</sup> Sin embargo, como a la empresa no le convenía que el hilo estuviera en buenas condiciones porque el obrero producía mayor cantidad de metros de manta y en consecuencia debían percibir mayor salario, optó por reducir el pago del obrero por metro de manta producido.

Por lo general, sin embargo, los salarios se mantuvieron más elevados que en otras fábricas, lo que propiciaba que viniera gente de Xalapa, Perote y de otros lugares circunvecinos, en busca de mejores condiciones de vida.

En el último año de trabajo de la fábrica, el número de obreros ascendió a 300 de planta, sin tomar en cuenta a los del tercer turno, que eran eventuales. En esta última temporada (1925-1928), fue cuando se admitieron tres mujeres para trabajar en los cañoneros: Leonor Sánchez, Virginia Vázquez y Leonor Elizondo.<sup>49</sup>

El horario de trabajo en la última temporada fue de 8 horas, los obreros tenían derecho a recibir atención médica y medicinas, sólo en caso de que el obrero se accidentara en la fábrica, pero el médico no vivía en Sierra de Agua, sino en Perote.

Según las entrevistas efectuadas a exobreros de la fábrica, la maquinaria que se utilizaba era de marca Johnson, que "parece era gringa",\* y estaba integrada por cinco cardas, dos estiradores, un pavilador y medio, un intermedio y medio, cuatro veloces, nueve trociles de pie y cinco de trama, un

<sup>48</sup> Entrevista al señor José Barrientos, Sierra de Agua, Veracruz, 12 de junio de 1974, PHO/7/3, INAH.

<sup>49</sup> Entrevista al señor Miguel Juárez Díaz, PHO/7/8, INAH.

\* Desconocemos con exactitud de dónde se transportó la maquinaria, pero los informes afirman que era de procedencia norteamericana.

cañonero, dos surtidores, un enganchador y 128 telares, más dos dobles anchos. Con esta maquinaria se elaboró una manta sencilla, sin estampados, que era para uso generalmente de la clase obrera y campesina; el tiro por pieza medía 26 y 28 metros, con un ancho de 40, 50, 60, 70 y 80 centímetros.

Tenemos entendido que cuando el gobierno federal adquirió la hacienda y la fábrica de hilados y tejidos, permitió que siguiera en labor poco tiempo, ya que debido a la mala administración de los señores Colubi y Sánchez y a la "presión que recibían del sindicato de obreros de 'La Claudina', hicieron que en un momento dado resultara incosteable seguir trabajándola..."<sup>50</sup> Esta fue la causa por la que los obreros, en su mayoría habitantes de Sierra de Agua, pasaron a dedicarse a labores propias del campo, única fuente de trabajo que le quedó a la congregación.

Esto representó un desequilibrio en la economía de la congregación, pues aquellos que no trabajan, más que en la fábrica, quedaron desempleados y desamparados. Todos volvieron la mirada a la agricultura y el problema de la tierra se agravó. En 1925 se había hecho la dotación definitiva de ejido a la congregación, pero esto solo había comprendido 456 hectáreas que beneficiaron únicamente a 75 individuos que recibieron 6 hectáreas cada uno; la parcela restante se destinó a la escuela. El resto de los obreros que no alcanzaron parcela seguían siendo arrendatarios o jornaleros.

Este poblado no era el único que había afectado a los terrenos de la hacienda, sino también los de Perote (1921), Cruz Blanca (1923) y Magueyitos (1924). Las tierras propias para el cultivo eran mínimas y de baja calidad en comparación con las arboledas y bosques, destinadas a reserva forestal, lo que originó la necesidad de la expansión del ejido de Sierra de Agua, pues simultáneamente varios poblados solicitaron tierras en dotación, señalando a la hacienda como propiedad afectable.

Al pasar esta hacienda a propiedad federal quedó bajo el cuidado de la Dirección General de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, organismo que la arrendó al señor Agustín Casas para la explotación de las maderas, hasta 1932.<sup>51</sup> Años después, en 1937, el Depart-

<sup>50</sup> Entrevista al señor Guillermo Herrera García, PHO/7/2, INAH.

<sup>51</sup> ASPN, expediente 726, f. 83, 25 de octubre de 1949.

mento Forestal de Caza y Pesca se encargó de su cuidado con el carácter de reserva forestal de la nación. En 1949 se cedió el casco de la finca que comprendía 580 hectáreas al gobierno del Estado de Veracruz para que adaptara una escuela-granja para menores, que existe hasta la fecha. Esta resolución se publicó en el *Diario Oficial* en mayo de 1949.

Al otorgarse el casco de la hacienda al gobierno del Estado de Veracruz, el gobierno federal exceptúa de los terrenos dotados, aquellos que comprenden la exfábrica de hilados y tejidos "La Claudina", mismos que aún se conservan como propiedad federal, destinados a reserva forestal.

#### LA HACIENDA MOLINO DE GUADALUPE

La finca molino de Guadalupe, es de menor importancia para los habitantes de Sierra de Agua, porque a ella acudían pocos de ellos a trabajar. La información que hemos podido recabar sobre esta finca es mínima y a la fecha ya ni sus muros se conservan, sólo existen unas piedras que señalan el sitio donde estaba el casco de la finca. Esta hacienda además de tener una extensión de 3094-98-13 hectáreas y un valor fiscal reconocido de \$108,790.18, poseía un molino de trigo "El Molino", graneros, pajar y chiqueros.

El último dueño de la hacienda Molino de Guadalupe fue el señor Antonio Villegas, pero ignoramos en qué fecha la compró, pues no encontramos datos en el Registro Público de la Propiedad. Sin embargo, se dice "que la hacienda era de unos señores Calderón, que le pidieron una cierta cantidad de dinero prestado a don José Antonio Villegas, el cuál se lo facilitó con un rédito muy elevado, y como dilataron los señores Calderón para pagarle la cuenta, crecieron los réditos y se la embargaron y se quedó de dueño don José Antonio Villegas por una cuenta que le debían los señores Calderón".<sup>52</sup>

El señor Villegas era originario de Jalacingo, Ver., y ahí radicaba. La administración de la hacienda estaba al cuidado del señor Manuel V. Cano. Además de esta finca, el señor Villegas tenía otras propiedades como las haciendas de Totalco, Ximongo, Cuautotolapan, San Ana, San Diego, Mixquipan, Mal

<sup>52</sup> Entrevista al señor Andrés Fernández Hernández, Cerro de León, Veracruz, 16 de enero de 1975.

País, Valencia, San Antonio y otras cuyos nombres ignoramos y que se encontraban tanto en el Estado de Veracruz, como en el de Puebla. Por eso se dice también que "...eran unos hombres multimillonarios... decían que tenía entre diecisiete y veintisiete haciendas".<sup>53</sup>

La hacienda Molino de Guadalupe se componía de "piezas y casas bien construidas y era tejado de teja plana, pura madera de calocote, había como setenta ventanas, verjas de fierro de las antiguas que se usaban, dos zaguanes, uno todavía existe porque lo arrancaron de ahí y se lo llevaron a Magueyitos..."<sup>54</sup>

De acuerdo con el plano del casco de la hacienda levantado en 1891 por Luis C. Córcega y Ruiz podemos darnos cuenta de que también existían en la hacienda, trojes, bodegas, granja, granero, pajar, chiquero, macheros, taller de carpintería que era sólo para beneficio de la misma hacienda, cochera, lavaderos, capilla "en donde se veneraba a la virgen de Guadalupe", y un acueducto que desembocaba en el Molino de Trigo.<sup>55</sup>

### *Los peones y la tienda de raya*

En esta hacienda se ocupaba mano de obra en su mayoría de los peones acasillados, pues muy pocas personas trabajaban por tarea o jornal y para poder entrar a trabajar el único requisito era "que la persona fuera honrada". Fue una hacienda de "mucho esclavitud, trabajos muy duros y a cada rato les pegaban... pobres campesinos, eran dignos de compasión. Yo era chiquillo y me daba lástima como los traían. En el campo andaba el capataz con un chirrión y si estaban cosechando maíz y dejaban una mazorca, llegaba el capataz con una lata que traía en una garrocha y a caballo la pescaban y se la aventaban a donde le cayera, y el mozo respondía 'Ave María Purísima, Señor Amo' a cada trancazo que le daban".<sup>56</sup>

A los peones acasillados, al igual que en la hacienda San José de los Molinos, les daban cuartos para vivir junto con su familia que se llamaban *calpanerías*. Los campesinos entre-

<sup>53</sup> Entrevista al señor Rosalino Platas, Villa Aldama, Veracruz, 16 de enero de 1975.

<sup>54</sup> Entrevista al señor Andrés Fernández Hernández.

<sup>55</sup> *Idem*.

<sup>56</sup> Entrevista al señor Rosalino Platas.

vistados han coincidido en afirmar que también los tenían esclavizados por medio de la tienda de raya. Al efectuar una compra en esta tienda, les doblaban el precio de la mercancía y si el padre no cubría su deuda con el hacendado el hijo continuaba trabajando para poder pagarla. Si algún peón lograba escaparse de la finca, cuando llegaba a trabajar a otro lugar “le preguntaban de dónde vienes, de tal parte, y de allá trasmitían el aviso de donde se encontraba y lo iban a traer y le daban bancos de palos, es decir los metían en un cuarto oscuro y los golpeaban”.<sup>57</sup>

La población sojuzgada en las haciendas ascendía a 9 591 752 campesinos; esto es, para 1910, el 63.27% de la población mexicana estaba supeditada al régimen de servidumbre. Esto se debió principalmente porque el campesino al no tener tierras propias para trabajar formaba parte de la población rural desocupada y las fuentes de trabajo inmediatas —tal es el caso de los habitantes de Sierra de Agua— en toda la República eran las haciendas.<sup>58</sup>

El mínimo de trabajadores tanto para las labores del campo como del molinó de trigo oscilaba entre ciento cincuenta y doscientos y se les pagaba veinte centavos y hasta veinticinco por jornada de doce horas de trabajo.<sup>59</sup> Este salario era tanto para los peones acasillados como para los de tareas, con la diferencia de que a éstos últimos se les pagaba en efectivo. Los peones acasillados sabían cuanto ganaban pero no se les entregaba su pago en moneda, sino que la tienda de raya era la encargada de descontarles parte de sus deudas y de entregarles el resto en especie.<sup>60</sup>

El peón permanecía en la hacienda porque en el último de los casos era el medio por el cual podía seguir subsistiendo. Esta era una de las causas que le obligaban a engancharse en las cuadrillas. \*<sup>61</sup> La otra, como ya dijimos era la falta de tierra, y el aumento de la población rural que obligaba a los habitantes de Sierra de Agua y de las rancherías circunvecinas

<sup>57</sup> *Idem.*

<sup>58</sup> Manuel Aguilera Gómez, *La Reforma Agraria en el Desarrollo Económico de México*, p. 92.

<sup>59</sup> Entrevista al señor José Barrientos, PHO/7/3, INAH.

<sup>60</sup> Los entrevistados han coincidido en dar esta información.

\* La cuadrilla estaba formada por 4 gañanes.

<sup>61</sup> Entrevista al señor Rosalino Platas, PHO/7/

como Cerro de León, Magueyitos, Ermita y Tepozoteco a trabajar por un salario muy bajo.

En general, esta hacienda se dedicaba a la agricultura y tuvo "... los montes bien conservados, pero cuando esta finca dejó de pertenecer al señor Villegas, la sucesión y los arrendatarios acabaron con ellos, lo que ocasionó poco a poco el desmonte del Cofre de Perote".<sup>62</sup>

Esta hacienda arrendaba una mínima parte de tierras; el señor Rosalino Platas, campesino de la congregación de Villa Aldama, cercana a la exfinca nos platica: "mi papá, José María Platas y don Miguel Arcos, rentaban tierras por acá, por Tepozoteco, pues hasta allá llegaba la tierra de la hacienda y pagaban cinco pesos anuales por hectárea y toda la cosecha era para los arrendatarios, nada más había que pagar la renta adelantada... Las tierras que daban eran muy secas, las mejores estaban alrededor del casco, las que le daban a mi papá eran pencas, pencas".<sup>63</sup>

El problema que se presentaba a los campesinos arrendatarios, era que las parcelas que les tocaba cultivar, tenían mala calidad, lo que propiciaba que las cosechas fueran malas. Además, las tierras que les rentaban un año, se las cambiaban al siguiente, teniendo cada campesino que empezar año con año a preparar un nuevo terreno para la siembra.<sup>64</sup>

### *Molino de trigo*

Como señalamos anteriormente, esta hacienda se dedicaba a la agricultura y en especial al cultivo de trigo, que abastecía al molino, del que deriva parte del nombre de la hacienda. Para su funcionamiento, se construyó un acueducto de piedra y cantera de tres metros de ancho, que disminuía gradualmente hasta terminar en un metro de ancho, con el objeto de que el agua tuviera mayor presión y al llegar a la turbina generara energía eléctrica.<sup>65</sup> El agua provenía del Cofre de

<sup>62</sup> Entrevista al señor Guillermo Herrera García, PHO/7/2, INAH.

<sup>63</sup> Entrevista al señor Rosalino Platas.

<sup>64</sup> *Idem.*

<sup>65</sup> Sostuvimos pláticas informales con algunos habitantes de Cerro de León, Veracruz, que no permitieron se grabara la entrevista. Sin embargo, personalmente pudimos corroborar esta información llendo al lugar, pues aún existe este acueducto. En la actualidad, debido a su mal estado, no tiene uso.

Perote y cierta cantidad se utilizaba para regar los campos de la hacienda.

Parte de la harina de este molino era vendida en la región. Cuenta la señora Guadalupe Pérez, actual habitante de la congregación de Cerro de León, Ver., "yo venía desde Las Vigas \* caminando para que me vendieran en la tienda de la hacienda unos costalitos de harina porque no había otro lugar donde me los vendieran",<sup>66</sup> ya que el molino que pertenecía a la hacienda San José de los Molinos dejó de trabajar aproximadamente en 1898. Ya sólo quedó el de esta hacienda, que distribuía parte de la harina en la zona y la otra la transportaban en mulas a las demás haciendas que tenían los dueños en los Estados de Veracruz y Puebla.

Desde el principio la hacienda y el molino de trigo, trabajaron bajo la denominación de una sociedad "José Antonio Villegas Sucesores en Liquidación", nombre que no cambió porque sus herederos fueron sus hermanas las señoritas Villegas Campos. Con el objeto de explotar la finca rústica y el molino, se creó en 1912 una sociedad mercantil colectiva entre el señor Leonardo Villegas, las señoritas Rosa Guadalupe y Ana María Villegas Campos y el señor Francisco Ríos, bajo la razón social de "Sociedad Villegas Ríos".<sup>67</sup>

Esta sociedad colectiva se constituyó en los siguientes términos: su duración era de diez años obligatorios y otros diez años voluntarios, en los cuales debían pagar \$ 5,000.00 anuales a los dueños (señoritas Villegas) por la explotación de la finca y la cría de animales. Tenemos entendido que había ganado lanar y porcino en pequeña proporción, pues debido al clima y al suelo de la región, los recursos para su mantenimiento eran escasos. Además esta sociedad se obligaba a pagar a las señoritas Villegas Campos, el 6% anual de la cantidad de \$ 10,910.12 que es el valor total que arroja el inventario por derecho al uso de la maquinaria, útiles y aperos.<sup>68</sup>

Los montes de la finca no fueron materia de arrendamiento, pues a las dueñas les convenía explotarlos para abastecer su

\* Las Vigas (hoy profesor Rafael Ramírez) se encuentra a 17 kilómetros de Sierra de Agua.

<sup>66</sup> Entrevista informal con la señora Guadalupe Pérez, Cerro de León, Veracruz, 16 de enero de 1975.

<sup>67</sup> ARPPX, Sección III, Escritura 3, f. 4, 2 de diciembre de 1912.

<sup>68</sup> *Idem*.

aserradero,<sup>69</sup> pues contaban con parte de la madera de las faldas del Cofre de Perote que se encontraba dentro de sus propiedades.

Todos los trabajadores percibían el mismo salario, tanto los que vivían dentro de la hacienda, como los que laboraban en el campo, en el aserradero o en el molino de trigo. Entre los trabajadores de esta hacienda figuraban los señores: Manuel Contreras,\* Marcial y Rafael Romero, Luis Angelino, Pedro Contreras, Ramón y Guadalupe Angelino, Alfonso Álvarez, Juan y Tomás Ramón, Primitivo Nava, Isidro Román, Paulino Miranda y Manuel Ramírez entre otros.<sup>70</sup>

A los peones de esta hacienda les regalaban cierta cantidad de harina y manteca en Noche Buena, de acuerdo con el número de personas de cada familia. En Semana Santa se les cargaban en su cuenta las llamadas "calzoneras", que se componían de pantalón, camisa, zapatos y zarape.<sup>71</sup>

En esta hacienda se producía pulque tanto para consumo interno como para venderlo en otras partes, "lo sacaban además para los trabajadores, a algunos se los vendían y a otros se los regalaban".<sup>72</sup>

La hacienda siguió explotada por la sociedad "Villegas y Ríos" hasta cumplirse los diez años reglamentarios, pues los diez años adicionales con carácter de voluntarios que se habían estipulado en el contrato no se cumplieron porque una de las copropietarias, la señorita Rosa Villegas Campos, murió el 19 de noviembre de 1925 y mediante testamento del 30 de julio del mismo año, cedió al Patrimonio "Félix Cuevas" que patrocinaba un asilo en Puebla, la mitad de la finca que tenía un valor total de \$ 108,790.18<sup>73</sup>

Este dato lo desconocen los nativos del lugar y no pueden precisar cuál fue su fin, el señor Rosalino Platas nos informa: "la hacienda últimamente la tenían dada al señor Miguel Salazar que era el administrador, vivió en Cerro de León, pero cuando se hicieron los ejidos, algunos solicitaron ampliación como Cruz Blanca, Cerro de León y Villa Aldama. Entonces

<sup>69</sup> *Idem.*

\* Uno de los pocos supervivientes y se negó a dar información.

<sup>70</sup> Entrevista al señor Andrés Fernández Hernández.

<sup>71</sup> *Idem.*

<sup>72</sup> Entrevista al señor Rosalino Platas.

<sup>73</sup> ARPPX, Sección iv, escritura 22, f. 83, 19 de julio de 1951.

se fue el administrador dejando abandonada la hacienda, pues los sucesores de José Antonio Villegas no reclamaron nada".<sup>74</sup>

Al quedarse abandonada la hacienda, "las casas fueron destruidas por los vecinos de Cerro de León. Las destruyeron acarreando el material, los zaguanes, puertas y ventanas para llevárselos a sus casas y así fue como terminó. En cambio, en San José de los Molinos querían arrancar las verjas de 'La Claudina' y ahí fueron a volverlas a dejar en su lugar donde las arrancaron porque intervino la hacienda federal del Estado por ser Bienes Nacionales, y aquí no, porque no hubo quien reclamara eso".<sup>75</sup>

Los peones de la hacienda se encontraron sin trabajo cuando ésta se abandonó. Por esta causa al quedar constituido el ejido de Cerro de León en 1925, que era el más cercano al casco de la hacienda, se otorgó un pedazo de tierra a todos los peones que trabajaban en la finca, para construir una colonia que hoy está habitada por sus descendientes.

De la desintegración total de la hacienda no tenemos datos, pues mientras los habitantes de Cerro de León nos la presentan como un latifundio en abandono,<sup>76</sup> el Registro Público nos remite al cambio de propiedad originada por la muerte de una copropietaria. Pero hasta ahí queda la información. Sin embargo, sabemos que actualmente todas las tierras que poseía la hacienda pasaron a formar parte de los ejidos dados a las congregaciones circunvecinas, y sólo quedó el casco de la hacienda con una extensión total de 00-88-78 hectáreas de terreno.

Nos remitimos a la historia de las haciendas San José de los Molinos y Molino de Guadalupe para estudiar las condiciones económico-sociales en que vivían los habitantes de Sierra de Agua, y entender su lucha por la tierra. Durante algún tiempo (1917-1920) la población de Sierra de Agua estuvo constituida por trabajadores asalariados, obreros y arrendatarios. Mientras las haciendas les rentaron parcelas, los arrendatarios pudieron vivir del producto que les reportaban las cosechas. En el momento que les fue negado tanto el arrendamiento como la propiedad de la tierra y dejaron de funcionar los molinos de harina y la fábrica de hilados y tejidos, se enfrentaron a un grave problema: el de la subsistencia.

<sup>74</sup> Entrevista al señor Andrés Fernández Hernández.

<sup>75</sup> *Idem.*

<sup>76</sup> *Idem.*, y señor Rosalino Platas.

Fueron varios los factores que influyeron para la desintegración de las haciendas, pero todos encaminados a la obtención de tierras por parte de los campesinos de la congregación de Sierra de Agua, y otras circunvecinas. Los campesinos de la región tomaron como base la ley del 6 de enero de 1915 y se organizaron con el fin de solicitar tierras en dotación definitiva. Señalaron como predios afectables las haciendas San José de los Molinos y Molino de Guadalupe. Ante la negativa de los hacendados de facilitar tierras en arrendamiento a los habitantes de la congregación de Sierra de Agua, a partir de 1920 se agudizaron los problemas económicos de los campesinos-arrendatarios y como solución a ellos solicitan tierras en dotación ejidal. Por otra parte, a partir de 1920 se incrementaron las peticiones de ejidos por parte de las congregaciones circunvecinas Sierra de Agua, Tepozoteco, Ermita Grande, Cerro de León, Cruz Blanca, Villa Aldama, Estanzuela, Los Molinos, El Conejo, Agua de los Pescadores y Rancho Nuevo. Además debido a factores internos de la hacienda San José de los Molinos, tales como la mala administración de la fábrica de hilados y tejidos y la constante sobreproducción de manta, originada seguramente por la falta de mercado donde venderla, "La Claudina" dejó de funcionar definitivamente en 1928, con lo que quedaron desempleados los trescientos obreros que en ella laboraban, muchos de ellos, habitantes de Sierra de Agua.

En otras palabras, hubo factores internos y externos que propiciaron la desaparición de las haciendas en cuyos terrenos estaba enclavada Sierra de Agua. Los habitantes de esta congregación, habían luchado por conseguir un pedazo de tierra para mejorar su condición de vida y algunos la habían obtenido, pero la prosperidad no llegó a ellos.